

**PLAN DE EMERGENCIAS FABA
2021**

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. ALCANCE	6
4. DEFINICIONES	7
5. REFERENCIAS	10
6. INFORMACIÓN	14
7. ANÁLISIS DE RIESGO	18
8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	19
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS	20
10. LISTADO DE NUMEROS DE EMERGENCIA	24
Clínica Dhara	24
Hospital Clínica del Country	24
Clínica Nueva el Lago	25
Hospital de Chapinero	25
Hospital Infantil Universitario de San Jose	25
Hospital Universitario San Ignacio	25
11. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA. 0	
12. COMITÉS DE AYUDA MUTUA - CAM.	1
13. PLANES DE ACCIÓN	1
14. ANÁLISIS DE SUMINISTROS Y RECURSOS	19
RECURSOS LOCATIVOS.	19
RECURSOS ECONÓMICOS.	24
16. CONTROL DE VISITANTES	25
17. PUNTO DE REUNIÓN FINAL.	25
18. PLANES DE CONTINGENCIA	26
SISTEMA DE ALARMA	26
19. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	38
20. BIBLIOGRAFÍA	40
21. TABLA CONTROL DE CAMBIOS	41

1. INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias se ha diseñado para proteger la salud del personal y el medio ambiente en donde opera FABA Y además, se orienta a la prevención de pérdidas (financieras y tecnológicas) derivadas de los accidentes, por medio de la implementación de actividades para el manejo adecuado de eventualidades, y emergencias.

El plan se basa en los criterios diseñados por el personal a cargo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y ha sido adaptado a las necesidades de FABA, es decir, a los procesos que se llevan a cabo durante la prestación del servicio, incluyendo actividades operativas y de soporte (administrativas).

El plan de emergencia es una herramienta de diagnóstico administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la organización seguir unos parámetros de acción simples antes durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas; está elaborado, con metodologías prácticas que les permitan responder de la manera más eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en peligro la estabilidad del personal y del entorno en donde se realizan las operaciones, de las instalaciones y del medio ambiente.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del Plan de Emergencia de FABA, es establecer las condiciones y procedimientos que permitan que los trabajadores respondan con eficacia ante una emergencia presentada. Adicionalmente, pretende mejorar el nivel de seguridad de la Institución para proteger los bienes, materiales, servicios y equipos, y preservar la vida humana; mitigando las lesiones, accidentes y muertes que se puedan presentar.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar anticipadamente todas las eventualidades, en la sede administrativa, y aplicar un proceso de administración en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastre.
- Establecer las rutas de evacuación para cada una de las secciones, así como el punto de encuentro y conteo del personal.
- Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.
- Generar en los empleados involucrados condiciones de seguridad y sensibilización para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias para responder inicialmente hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Desarrollar en los empleados involucrados destrezas necesarias para que individualmente y en grupo puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Elaborar un inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta FABA
 - para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a estas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios, estudiantes y ocupantes de las instalaciones (empleados, contratistas y visitantes) de FABA.
- Establecer y mantener un esquema operativo en el sitio para la atención de posibles lesionados.

- Establecer un plan integral de capacitación en emergencia para la Organización.
- Generar una comunicación articulada con las organizaciones presentes y en cercanía de las instalaciones locativas de FABA.

3. ALCANCE

El plan de emergencia involucra a todo tipo de persona que se encuentre las instalaciones de FABA, las áreas ocupadas por el personal son: Oficinas, salones, auditorios, salas de reunión, laboratorios, salas de sistemas, cafeterías, sótanos de parqueaderos y aplicara para funcionarios, afiliados, contratistas, visitantes regulares y esporádicos, y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones de la entidad educadora.

4. DEFINICIONES

A continuación, se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias

- **ACV:** (Área de concentración de Víctimas) El lugar destinado para la clasificación y atención de heridos.
- **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesione u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **Comité operativo de emergencias:** grupo coordinador o administrador durante la emergencia para lograr el control del siniestro; responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **Contingencia:** evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Dotación para atención de emergencias:** implementos que sirven de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia (brigadistas).

- **Equipos para atención de emergencias:** equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo a la amenaza de riesgo.
- **Emergencia:** evento que se tiene calculado que sobrevenga. Es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la integridad de una persona u ocasiona daño a instalaciones y equipos o materiales.
- **Emergencia general:** es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
- **Emergencia incipiente:** evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia interna:** es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Evacuación:** Entendido como el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse afectadas por amenazas naturales y/o antrópicas no intencionales, mediante el traslado hacia una construcción segura, y localización segura.
- **Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un establecimiento, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia.
- **Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un establecimiento.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Gravedad:** grado de afectación resultante de un evento.
- **PON:** Procedimiento Operativo Normalizado
- **Posibilidad:** se puede llegar a presentar el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por Ej. Bajo, Medio o Alto.
- **Prevención:** Políticas y acciones que buscan evitar la generación de nuevos riesgos. Está asociada a la gestión prospectiva del riesgo.
- **Probabilidad:** eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

- **Riesgo:** probabilidad de que ocurra un (os) evento (s) o exposición (es) peligroso (s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el (los) eventos (s) o exposiciones.
- **Triage:** Es una palabra francesa que significa clasificar, seleccionar o elegir. Así denominado también al proceso con el que se selecciona a las personas a partir de su necesidad de recibir tratamiento médico inmediato cuando los recursos disponibles son limitados.
- **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un establecimiento.
- **Vulnerabilidad:** debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

5. REFERENCIAS

MARCO LEGAL:

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
<u>LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL</u> Título III - Salud Ocupacional, Título VIII - Desastres.	Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud Coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
<u>RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</u> “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”	Artículo 4. Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). Artículo 14. Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles. Artículo 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores Artículo 206. Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro. Artículo 207. Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. Artículo 220. Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. Artículo 223. Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
<u>RESOLUCIÓN 1016 /89</u> “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o	Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
empleadores en el país"	Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
<u>LEY 1523/12</u>	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
<u>DECRETO 1295/94</u> "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"	Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
<u>LEY 400 /1997</u>	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
<u>Ley 322 de 1996.</u> <u>Sistema Nacional de Bomberos.</u>	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad
Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del sector trabajo	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

LEGISLACIÓN DISTRITAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
<u>DECRETO 332/04</u> "Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito	Artículo 7- Planes de Emergencias: Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder

Capital y se dictan otras disposiciones”	específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
<u>DECRETO 423/06</u> “Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”	Artículo 18 - Planes de Emergencias: En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia: En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
<u>DECRETO 633/07</u> “Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”	Artículo 5- Planes de Contingencia: De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).
<u>ACUERDO DISTRITAL 341 /08</u> “Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”	Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo.
<u>RESOLUCIÓN No. 004/09</u> “Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de	Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008.

Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”

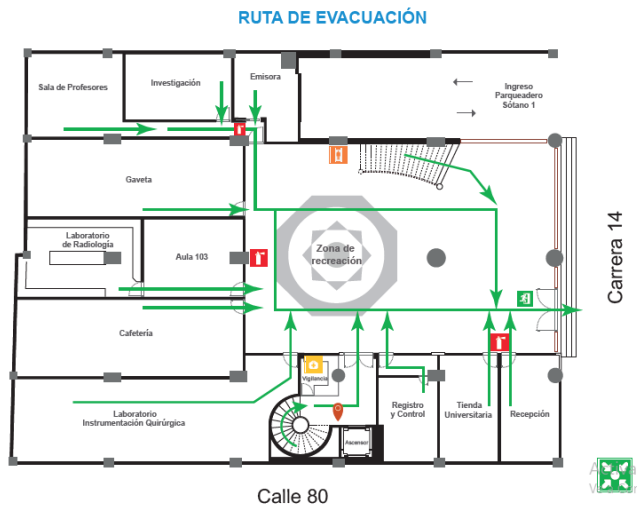
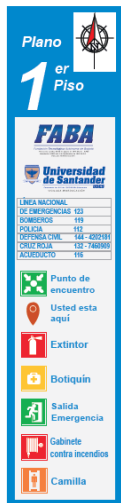
NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS

<u>NTC-5254</u>	Gestión de Riesgo.
<u>NTC-1700</u>	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101.
<u>NTC-2885</u>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<u>NTC-4140</u>	Edificios. Pasillos y corredores
<u>NTC-4144</u>	Edificios. Señalización.
<u>NTC-4145</u>	Edificios. Escaleras.
<u>NTC-4201</u>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<u>NTC-1867</u>	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

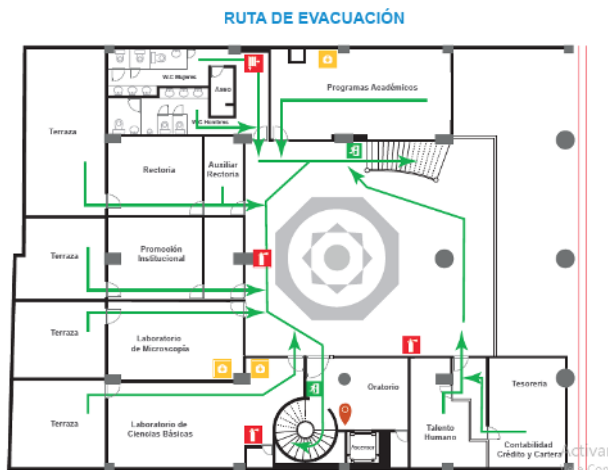
6. INFORMACIÓN

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN						
RAZÓN SOCIAL			NIT			
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTOMA DE BOGOTA			860035356-8			
DATOS GENERALES						
CORREO ELECTRONICO			DIRECCIÓN			
Talentohumano@faba.edu.co sst@faba.edu.co			Cra. 14 # 80-35			
TELÉFONO		6914004 Ext 129		FAX		
SEDE	DEPARTAMENTOS	CIUDAD	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	
BOGOTÁ	Cundinamarca	Bogotá D.C	Chapinero	97	Lago Gaitán	
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS			VIAS DE ACCESO			
Norte: Calle 82			Nomenclatura:	Calle	Sentido:	Occidente-Oriente
			Acceso por:	Avenida carrera 15	Salida por:	Carrera 14
Sur: Calle 80			Nomenclatura	Calle	Sentido:	Occidente-Oriente
			Acceso por:	Avenida carrera 15	Salida por:	Carrera 14
Oriente: Carrera 14			Nomenclatura	Carrera	Sentido:	Norte-sur
			Acceso por:	Calle 82	Salida por:	Calle 79
Occidente: Avenida carrera 15			Nomenclatura	Avenida carrera	Sentido:	Sur-norte
			Acceso por:	Calle 77	Salida por:	Calle 82
CIU: 8543			CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO:		Mediana empresa	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.				
REPRESENTANTE LEGAL			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Roger Alcides Cisneros Paraes				rector@faba.edu.co		
CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN						
ÁREAS	CANTIDAD	HORARIO		OBSERVACIONES		
Administrativa	24	Lunes a viernes 07:00 am - 7:00 pm		Sábados de manera ocasional		
Operativo	25					
Contratistas	5					

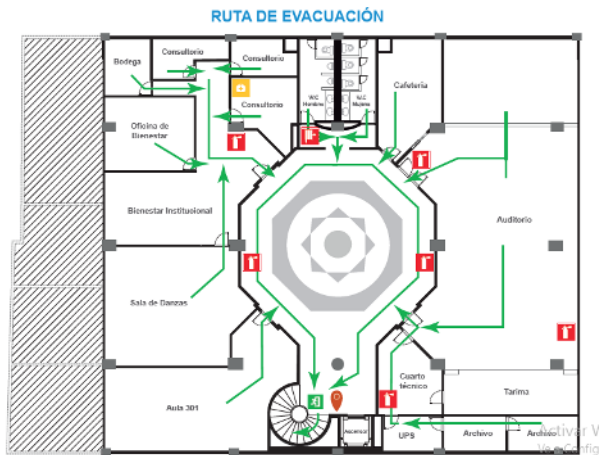
GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (A NIVEL INTERNO – EXTERNO). INTERNO



PRIMER PISO de común
afluencia de personal y
estudiantes, así como
personal administrativo:
Recepción
Tienda universitaria
Registro y control
Vigilancia
Laboratorio instrumentación
quirúrgica
Cafetería
Laboratorio de Radiología
Aula 103
Gaveta
Sala de profesores
Investigación
Emisora



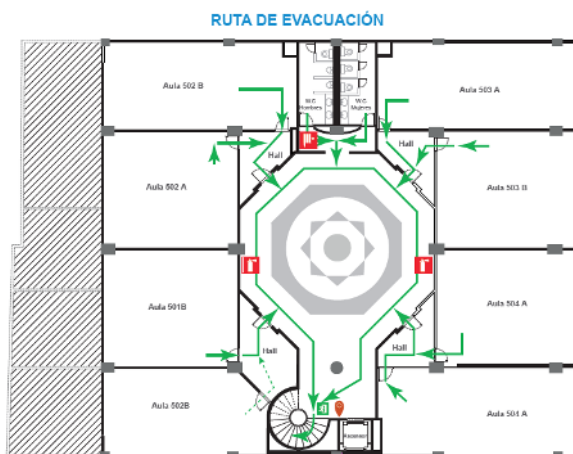
SEGUNDO PISO
Tesorería
Contabilidad crédito y
cartera
Talento humano
Oratorio
Laboratorio de ciencias
básicas
Laboratorio de microscopia
Mercadeo – extensión
Rectoría
Baños
Cuarto de aseo
Programas académicos
Emisora



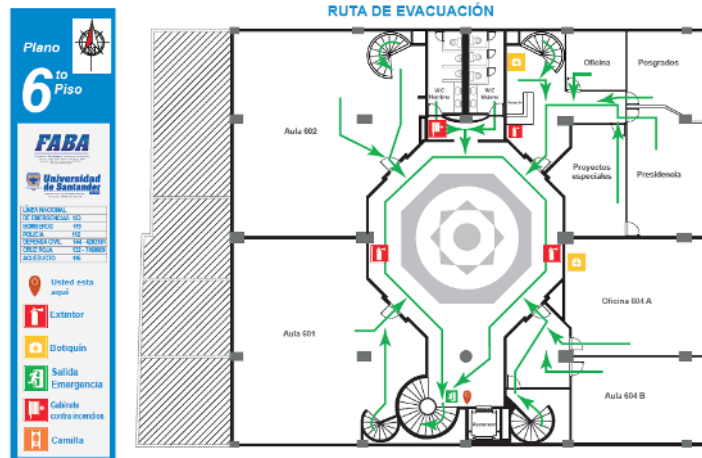
TERCER PISO
Auditorio mayor
Archivo muerto
Cuarto técnico
Cafetería
Baños
Servicio de psicología
Servicio de ayuda medica
Bodega
Oficina de bienestar
Bienestar institucional
Salón de danzas
Aula 301



- CUARTO PISO
Oficina de sistemas
Aula de sistemas sala 4
Aula de sistemas sala 3
Aula de sistemas sala 2
Aula de sistemas sala 1
Data center
Baños
Biblioteca
Aula 401 B
Aula 401 A



- QUINTO PISO
Aula 504 B
Aula 504 A
Aula 503 B
Aula 503 A
Baños
Aula 502 B
Aula 502 A
Aula 501 B
Aula 502 A



• SEXTO PISO

Aula 604 B
Oficina de instrumentación
quirúrgica
Proyectos especiales
Presidencia
Posgrados
Oficina
Baños
Aula 602
Aula 601

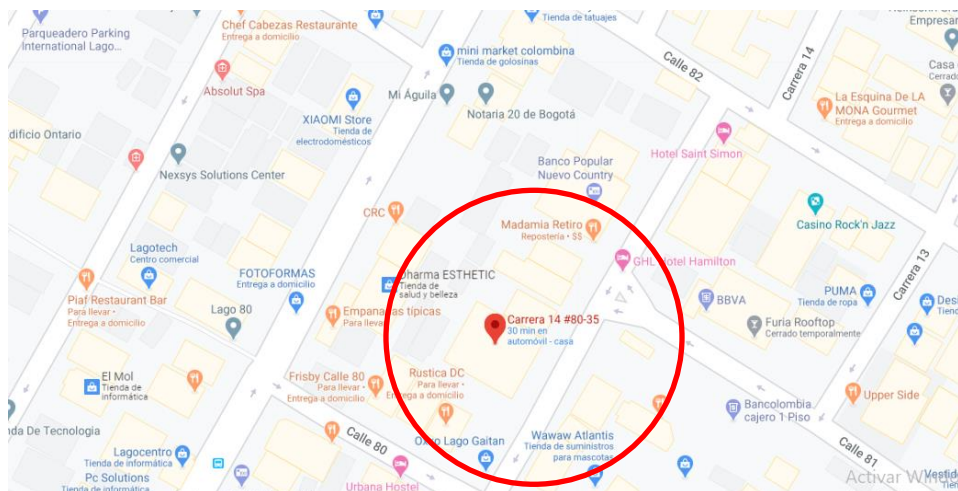
• SOTANO UNO

Bodegas de almacenamiento.
Armarios 1 y 2 Contadores de energía.
Bocatoma de aguas para Bomberos.
Sub estación eléctrica 150kva
Sistema de extracción general
Planta eléctrica a base ACPM

• SOTANO DOS

Bodegas de almacenamiento,
Bodegas de moto bombas contraincendios
Tanque de reserva de agua potable

EXTERNO



7. ANÁLISIS DE RIESGO

Realizar una identificación de las amenazas para estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado y determinar el grado de vulnerabilidad que permitirá determinar el grado de consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar.

METODOLOGIA

La metodología que se implementó está basada en la guía del instituto distrital de riesgos y cambio climático (IDIGER), que corresponde a la metodología de colores para el análisis de amenazas y vulnerabilidad en personas, recursos, sistemas y procesos.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

Se presenta cuadro de análisis de amenazas en las sedes de la empresa:

No	TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (ASPECTOS CRÍTICOS)	RIESGO A PRESENTAR	CALIFICACIÓN Y COLOR
1	NATURAL	Movimientos sísmicos	X		Bogotá, se encuentra en una zona de amenaza de sismo intermedia, y de acuerdo con las distancias de las fuentes, existe la probabilidad de que un sismo en la ciudad esté entre los 5 y 7 grados en la escala de Richter. Bogotá se localiza en el llamado "cinturón de fuego", lo que la hace más vulnerable, no solo porque se ubica en una región donde hay placas que se están acomodando, sino porque los ríos, son parte de las formaciones más recientes del planeta, lo que hace que nuestra geografía presente fallas geológicas". Por otra parte la institución no se tiene evidencia de que la estructura sea sismo resistente o se cuente con reforzamiento estructural, al igual carece de suficientes rutas de evacuación, rutas de evacuación alternativas y sistemas de alarma de emergencia. Histórico: Sismo de magnitud 4 presentado el pasado 8 de julio de 2020	Daños y/o colapso estructural presentando pérdidas económicas, humanas y afectación ambiental (suceso de revisiones por escombros, derrames, incendios, fugas de agua, entre otros)	MEDIA
2	NATURAL	Eventos atmosféricos (lluvias, granizadas, torrenciales, tormentas eléctricas y otros)	X		La región de Bogotá en un año tiene dos estaciones secas y dos estaciones de lluvias. Las temporadas de lluvia corresponden a los meses entre marzo, mayo, octubre y noviembre, un embargo, en los meses secos también se presentan algunas lluvias, contando con una precipitación anual de 868 mm. Histórico: Granizada el 14 de febrero de 2020	fundaciones de las instalaciones, afectaciones en algunos bienes (equipos de computo, mobiliarios, infraestructura) y daños eléctricos	MEDIA
3	TECNOLOGICA	Incendio	X		La institución dentro de los procesos académicos en los ambientes de laboratorio, cuenta con espacios para el almacenamiento de sustancias químicas, en las cuales hay presencia de líquidos inflamables. Falta de mantenimiento en los tomas corriente y redes eléctricas siendo fuentes de potenciales de ignición. Al igual carece de suficientes salidas de evacuación, rutas de evacuación alternativas y sistemas de alarma de emergencia. Histórico: No se ha presentado esta amenaza	Incendio estructural interno por sobrecarga en los sistemas y/o disposición inadecuada del cableado. Incendio en el área de por aumento de calor provocando actividad en los materiales inflamables	BAJA
5	SOCIAL	Derrame de sustancias químicas	X		El centro cuenta con espacios para el almacenamiento de sustancias químicas, y en este no se cuenta con las estibas especiales para almacenamiento de productos químicos y se evidencia productos químicos con rotular inadecuada. Histórico: No se ha presentado esta amenaza	Afectación a la salud de la persona que esté en contacto con la sustancia. Daños en los bienes de la entidad por contacto con sustancias corrosivas.	BAJA
6	SOCIAL	Terrorismo	X		Por ser una entidad pública, ubicada en una zona próxima a una avenida principal de alta afluencia y uno de los centros ubicados en el complejo Politécnico brinda servicios a personal externo se encuentra susceptible a la generación de situaciones como atentados terroristas. Histórico: No se ha presentado esta amenaza	Daños y/o colapso estructural presentando pérdidas económicas, humanas y afectación ambiental por posibles incendios, aumento de residuos por escombros, derrames de sustancias químicas	MEDIA
7	SOCIAL	Desórdenes Públicos	X		Al igual como situaciones de robo y/o secuestro que pongan en riesgo la integridad de las personas. Histórico: No se ha presentado esta amenaza	Daños como afectación a la propiedad, pérdidas económicas y lesiones al personal de la entidad	MEDIA
9	TECNOLOGICA	Deslizamientos	X		La institución se encuentra ubicada próxima a los cerros orientales donde se puede generar la amenaza de deslizamiento. Histórico: No se ha presentado esta amenaza	Daños como afectación a la propiedad, pérdidas económicas y lesiones al personal de la entidad	BAJA
10	TECNOLOGICA	Ruptura de luminaria	X		Dentro de las instalaciones se cuenta con diferentes tipos de luminarias en las que se destacan las tipo LED, sin embargo, también hay tubos y bombillas fluorescentes, las cuales en el evento de ruptura el cambio a luminaria LED, por efectos de la manipulación, pueden caerse y romperse. Histórico: No se ha presentado esta amenaza	Intoxicación de gases tóxicos (vapores de mercurio) afectando la salud humana	BAJA
11	NATURAL	Pandemia	X		Las coronavirus con una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas con factor de riesgo por contagio a COVID 19 tienen más probabilidades de presentar cuadros graves, sin embargo, cualquier persona puede contraer el virus. Teniendo en cuenta el perfil sociodemográfico de la población, el personal puede contraer este tipo de enfermedad debido a que contamos con personal mayores de 60 años, personal con afecciones médicas con factor de riesgo por contagio a COVID 19 y/o mujeres embarazadas o en estado de lactancia. Histórico: Se han presentado 1 caso diagnosticado con COVID 19 en ejecución de prácticas de laboratorio	Aumento en la generación de residuos sólido por la generación de elementos de bioseguridad Infección contagiosa por COVID 19 Limitaciones en la prestación de servicios de carácter presencial	MEDIA
12	NATURAL	Incendio forestales	X		La institución se encuentra ubicada próxima a los cerros orientales donde se puede generar la amenaza de incendios forestales. Histórico: En el año 2017 se generó propagación de incendio forestal	Daños como afectación a la propiedad, pérdidas económicas y lesiones al personal de la entidad	MEDIA

Documenta de análisis de amenazas y vulnerabilidades

8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Se realiza el análisis de vulnerabilidad, con el fin de relacionar la frecuencia y la gravedad de los diferentes riesgos que se presentan en la Institución, teniendo en cuenta la zona donde se encuentra ubicada.

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas, se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que cuenta FABA, PARA evitar un desastre y atender correctamente cualquier situación que genere peligro.

Para este inventario se consideraron aspectos como: recursos humanos, recursos logísticos y recursos económicos.

De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad con la metodología de análisis de riesgo por colores, entendida ésta, como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como: personas, recursos, sistemas y procesos.

- En cuanto a personas se calificó: Gestión organizacional, capacitación y características de seguridad.
- En recursos se calificó: Suministros, edificaciones y equipos.
- En sistemas y procesos se calificó: Servicios Públicos, sistemas alternos y recuperación.

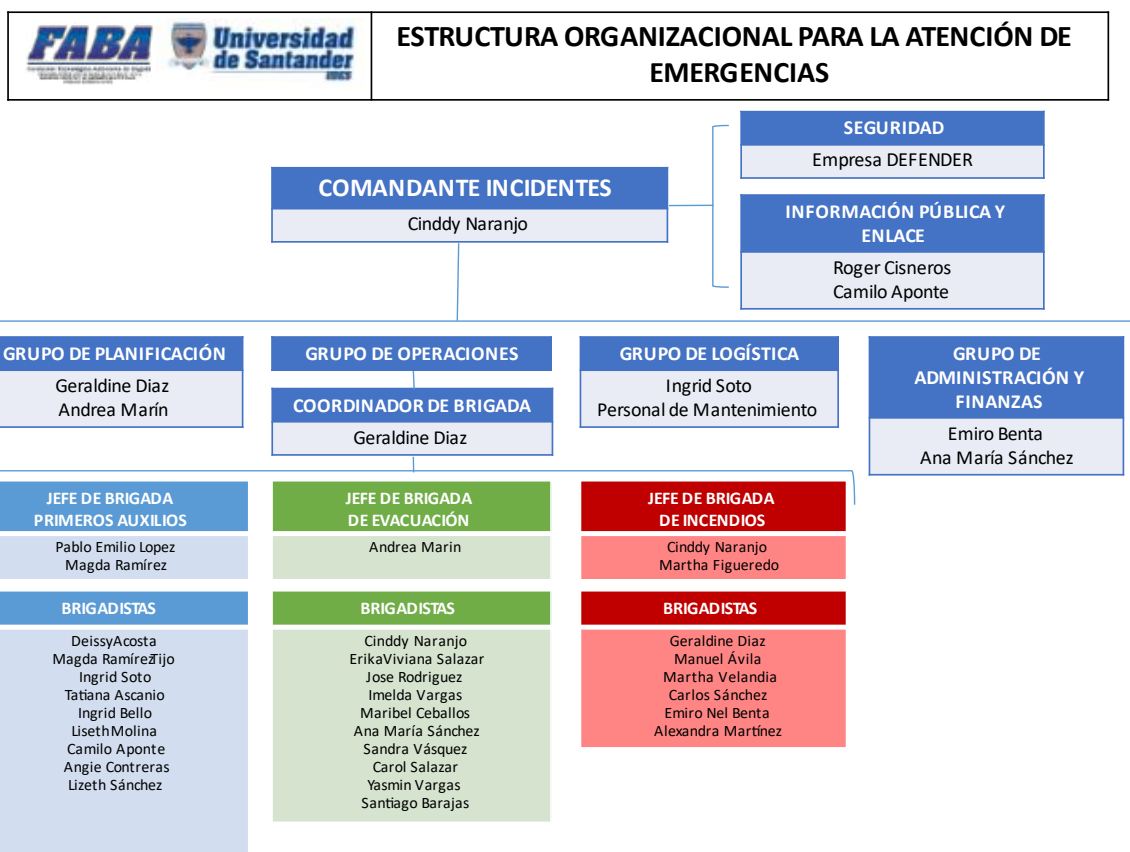
ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE RIESGO																				NIVEL DE RIESGO
AMENAZA	GRADUACIÓN Y COLOR DEL RIESGO AMENAZA	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				MEDIOAMBIENTAL									
		1. Gestión organizacional	2. Experiencia	3. Capacitación	4. Costeabilidad	Total vulnerabilidad Personas	Interpretación y color Vulnerabilidad	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad Recursos	Interpretación y color Vulnerabilidad	1. Servicios	2. Sistemas alternos	3. Recuperación	Total vulnerabilidad Sistemas y Procesos	Interpretación y color Vulnerabilidad	1. Impacto ambientales	2. Cumplimiento legal ambiental	3. Control ambientales	Total vulnerabilidad Medioambiental	Interpretación y color Vulnerabilidad	
1	Movimientos sísmicos	MEDIA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	MEDIO
2	Eventos atmosféricos (lluvias, Granizadas, torrenciales, tormentas eléctricas y otros)	MEDIA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	MEDIO
3	Incendio	BAJA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	BAJO
5	Derrame de sustancias químicas	BAJA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	BAJO
6	Terrorismo	MEDIA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	MEDIO
7	Desordenes Públicos	MEDIA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	MEDIO
9	Deslizamientos	BAJA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	BAJO
10	Ruptura de luminaria	BAJA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	0,5	2,375	BAJA	BAJO
11	Pandemia	MEDIA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	0,66666667	1	1	2,66666667	BAJA	MEDIO
12	Incendio forestales	MEDIA	0,50	0,75	0,60	1,85	MEDIA	0,75	0,43	0,33	1,512905	MEDIA	1,00	1,50	0,30	2,8	BAJA	1	1	1	2,5	BAJA	MEDIO

Documenta de análisis de amenazas y vulnerabilidades

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

Estructura Organizacional

En situaciones de emergencia se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, la organización para emergencias sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal de la entidad. A continuación, se presenta la estructura organizacional para la atención de emergencias



FUNCIONES DEL SIC

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general. En el anexo C se establece la base de datos personal atención emergencias.

COMPONENTE	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
COMANDANTE DE INCIDENTES	• Conocer detalladamente el Plan de emergencia y contingencias del conjunto. • Evaluar y coordinar la actualización del Plan de emergencia y contingencias de acuerdo a los requerimientos de la empresa. • Socializar Plan de emergencia y contingencias por parte de todo el personal de la empresa. • Garantizar la capacitación y los recursos necesarios para la ejecución y activación del Plan de Emergencias y Contingencias en caso de ser necesario. • Mantener actualizados los recursos destinados al Plan de emergencia y contingencias. • Solicitar al encargado de cada área o sección un listado con los requerimientos mínimos necesarios, de instalaciones y equipos, para continuar operando después de afrontar una emergencia total. • Coordinar la activación del Plan de emergencia y contingencias, así como la activación del procedimiento general.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

	• Informarse de fuentes confiables acerca de la situación que se presenta. • Determinar y/o modificar el grado de una emergencia para la activación del nivel de respuesta correspondiente. • Recoger toda la información correspondiente de la empresa. • Coordinar de manera estratégica las diferentes funciones de emergencia. • Decretar el control de la situación una vez se haya retornado a la normalidad.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA • Realizar las evaluaciones pertinentes que muestren la efectividad y las fallas de los procedimientos utilizados. • Solicitar y evaluar informes de cada uno de los actores del Sistema Comando • Incidente, según lo crea conveniente. • Presentar un informe general de descripción, procedimientos, resultados, pérdidas y daños a las autoridades que así lo soliciten, y a la ARL • Activar las actividades y acciones de recuperación. Realizar las evaluaciones pertinentes que muestren la efectividad y las fallas de los procedimientos utilizados. • Solicitar y evaluar informes de cada uno de los actores del Sistema Comando • Incidente, según lo crea conveniente.
SEGURIDAD OPERACIONAL	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA • Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA • Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
ENLACE	
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
INFORMACIÓN PÚBLICA	
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

BRIGADISTAS: Teniendo en cuenta que para la operatividad ante una emergencia es fundamental la participación de sus involucrado se delega un grupo especial que debe contar con los conocimientos técnicos y prácticos para actuar ante una eventualidad de emergencia.

COMPONENTE	FUNCIONES GENERALES
PLANIFICACIÓN	• Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.
LOGÍSTICA	• Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. • Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

	- Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. - Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	- Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. - Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.
BRIGADISTAS	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA - Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. - Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. - Verificar periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables. - Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia (primeros auxilios, incendios, explosión, desplome de objetos o estructuras, etc.) - Verificar que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones). - Inspeccionar periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc. - Conocer si existe algún empleado con alerta médico (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios)
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA - De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión) - Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante en caso necesario, llena registro. FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA - Hacer seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud. - Evaluar el desarrollo del Plan y hace sugerencias para implementar los ajustes del caso. - Reposición de equipo y elementos utilizados. - Presentar comentarios y sugerencias al Director de Emergencia. - Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. - Junto con grupos de apoyo de la sede o externos evalúan la situación después de controlada la emergencia. - Velar por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. - Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe. - Evaluar su actuación y la de los grupos operativos. - Revisar normas y procedimientos de respuesta a emergencias junto con el Director de Emergencias y/o grupos de apoyo. - Verificar la recuperación de equipos (extintores, camillas y otros), - Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones.

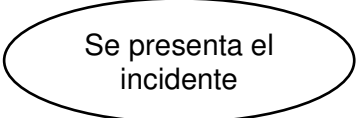
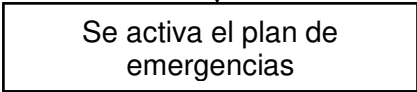
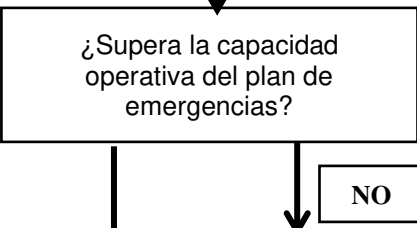
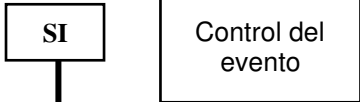
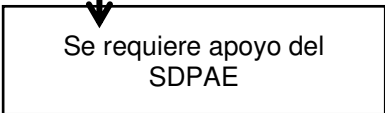
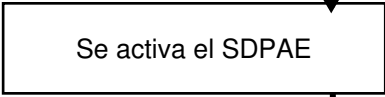
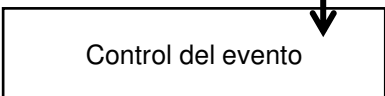
10. LISTADO DE NUMEROS DE EMERGENCIA

LISTADO DE NUMERO DE EMERGENCIAS			
SEDE		PLANTA Y BODEGA DE IMPRESIÓN	
ENTIDADES ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			
ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	EMERGENCIAS		
2	ESTACION DE BOMBEROS CENTRAL	Cl. 11 #20A-10	3822500
3	CRUZ ROJA COLOMBIANA		132, 3199000
4	DEFENSA CIVIL		144, 6400090
5	CISPROQUIM (INTOXICACIONES Y MANEJO EMERGENCIAS QUÍMICAS)		2886012
ALCALDIAS LOCALES			
ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	Cra. 13 #5474	3648460
ESTACIONES DE POLICÍA			
ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CAI OXY	Cra. 11 #77-00	2177555 – 3204963118 Patrullero Ariza
2	LINEA ANTITERRORISTA		018000 - 919621 018000 - 127627
3	GRUPO GAULA (ANTISECUESTRO Y EXTORSIÓN)		165
4	POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		#767 Celular
HOSPITALES Y CLINICAS			
ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Clínica Dhara	Ak. 15 #83-33	7456568
2	Hospital Clínica del Country	Calle 79	5300470

3	Clínica Nueva el Lago	Cl. 76 #15-55	5300470
4	Hospital de Chapinero	Cra. 22 #75 08	3499080
5	Hospital Infantil Universitario de San Jose	Cra. 52 #67a-71	4377540
6	Hospital Universitario San Ignacio	Cra. 7 #40-62	5946161
SERVICIOS PÚBLICOS			
ITEM	NOMBRE	TELÉFONO	
1	Acueducto	116	
2	Aseo	110	
3	Energía	115	
4	Gas Natural	164	

+

11. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA.

DIAGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
	Se reconoce el tipo de incidente o emergencia que se está materializando.	Organización
	Entran en operación los planes de contingencia y acciones	Organización
	Se evalúa la situación identificando su nivel de complejidad para saber si es posible controlarla y prever impactos negativos que poder sobrevenir sobre la organización y habitantes del sector.	Organización
	Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción. • Control de la situación.	Organización
	Requiere de apoyo externo. • Se informa al SDPAE por medio de la línea 123. • Directorio Telefónico.	Organización
	Se activa el SDPAE, según los requerimientos del evento.	SDPAE
	Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta.	SDPAE

12. COMITÉS DE AYUDA MUTUA - CAM.

El CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.

- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

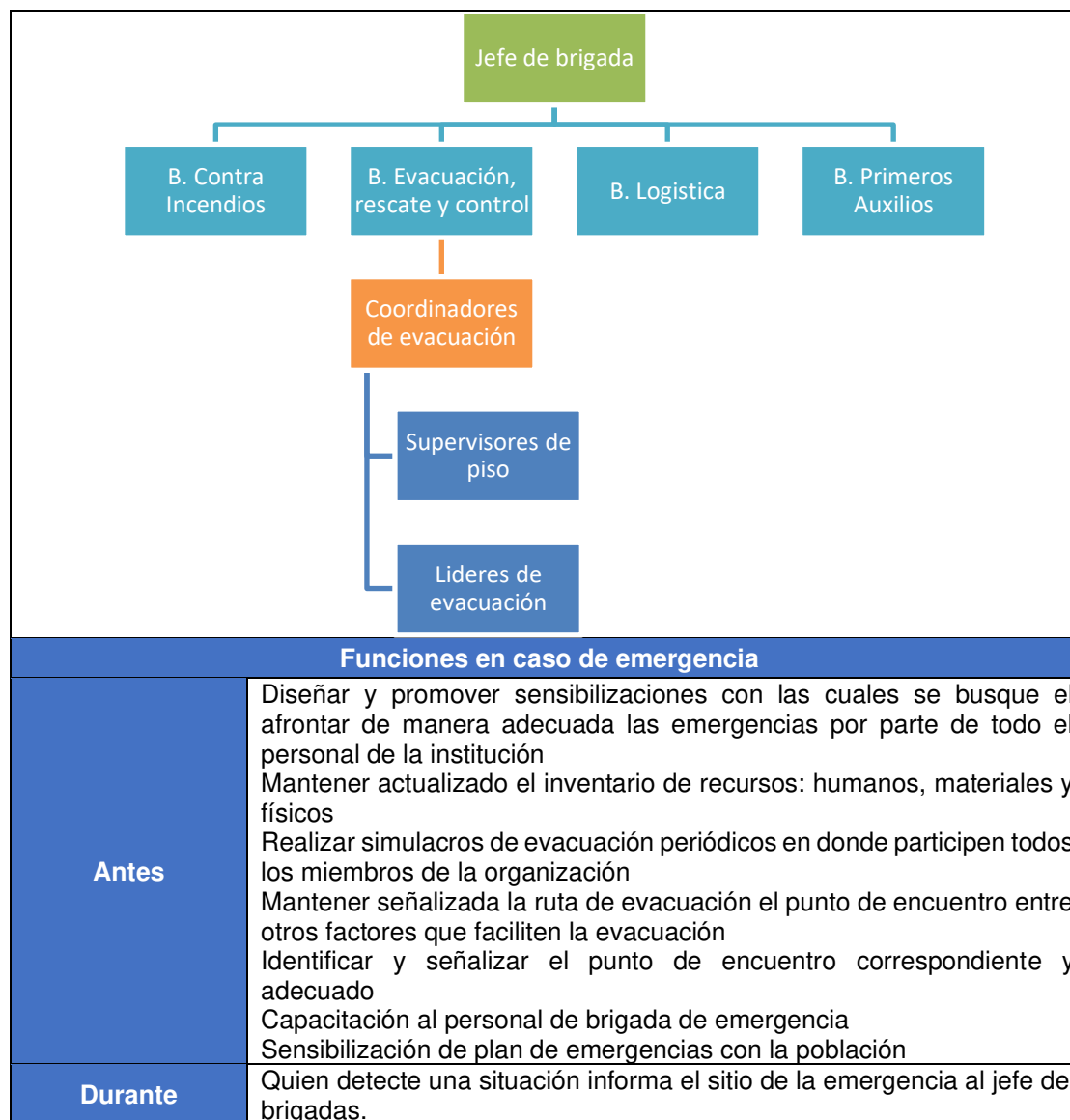
13. PLANES DE ACCIÓN

En los Planes de Acción se definen los objetivos, procedimientos a desarrollar y recursos ante un incidente, en un periodo específico, determinando los responsables de cada acción. A continuación, se relacionan los planes de acción:

PLAN GENERAL

Formato de Plan de General			
Nombre del Coordinador o Brigadista encargado	Geraldine Diaz	Teléfono	Ext 29
Objetivos	Coordinar y desplegar las actividades de apoyo de la brigada de emergencia.		
Estructura organizacional			

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

	Las brigadas son activadas por el jefe de brigadas, quien informa el lugar del incidente En caso de requerirse realizar evacuación las personas se alistan y salen de sus sitios de trabajo con las medidas de seguridad, siguiendo lo establecido según los tipos de emergencias. (Siguiendo indicaciones del personal de brigada). Miembros de la brigada, si es posible y seguro, responden a la emergencia. Miembros de la brigada brindan primeros auxilios en el PMU con el botiquín asignado para el puesto y los demás brigadistas se ubicarán en el punto de encuentro y ayudan al conteo de personal si no hay heridos.	
Después	Identificar y evaluar los daños que se presentaron después de la situación Espere indicaciones, permanecer en estado de alerta un tiempo prudente Realizar investigación de situación de emergencia Evaluar efectividad de respuesta de situación de emergencia y determinar acciones de mejora	
Recursos	Silbatos, paletas de pare-siga, punto de encuentro interno, señalización, planos de evacuación,	
Capacitación		Supervisión y Autorías
La brigada de emergencia se capacitará anualmente en primeros auxilios, técnicas bomberiles y evacuación, entre otras.		Las actividades propias de seguimiento están a cargo del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Actualizaciones	Fechas Agosto 2021	Observaciones Actualización de documento

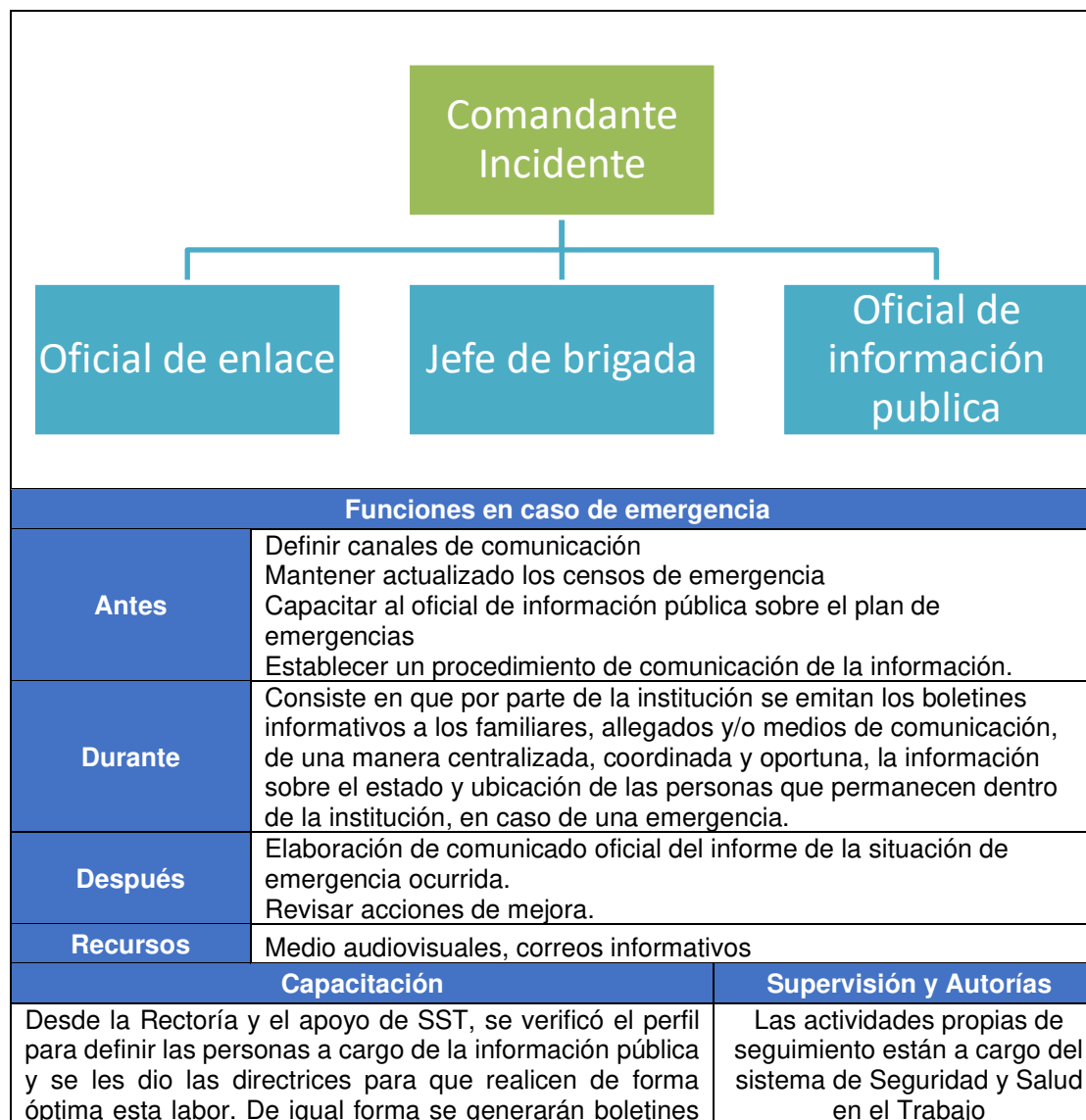
PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Una situación de emergencia dependiendo de su magnitud, generalmente provoca requerimientos de información por parte de personas externas como familiares de trabajadores, contratistas y visitantes, medios de comunicación, autoridades ambientales y personal interno; el adecuado manejo de la información evita que se presenten malas interpretaciones por parte del público o se transmitan por medios de comunicación informes que no correspondan a la realidad afectando la imagen de la Entidad.

La única persona autorizada para brindar información al público o medios de información es el personal asignado en el rol de información pública, previa autorización del comandante de incidentes.

Formato de Plan de Información Publica	
Nombre del Coordinador o Brigadista encargado	Roger Cisneros Camilo Aponte
Objetivos	Manejar y orientar la información que se suministra al público antes, durante y después de una emergencia.
Estructura organizacional	



de comunicación internos para los estudiantes, trabajadores y demás ocupantes sobre simulacros y actividades para implementar el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias. Capacitación sobre SCI		
Actualizaciones	Fechas Agosto 2021	Observaciones Actualización de documento

PLAN DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

Formato de Plan de Atención de Primeros Auxilios	
Nombre del Coordinador o Brigadista encargado	Pablo E. López Magda Ramírez
Objetivos	Prestar de manera provisional y adecuada los primeros auxilios a aquellas personas que se encuentren lesionadas o enfermas, mientras reciben asistencia profesional.
Estructura organizacional	

Jefe de brigada

Brigada

Médica

Enfermera

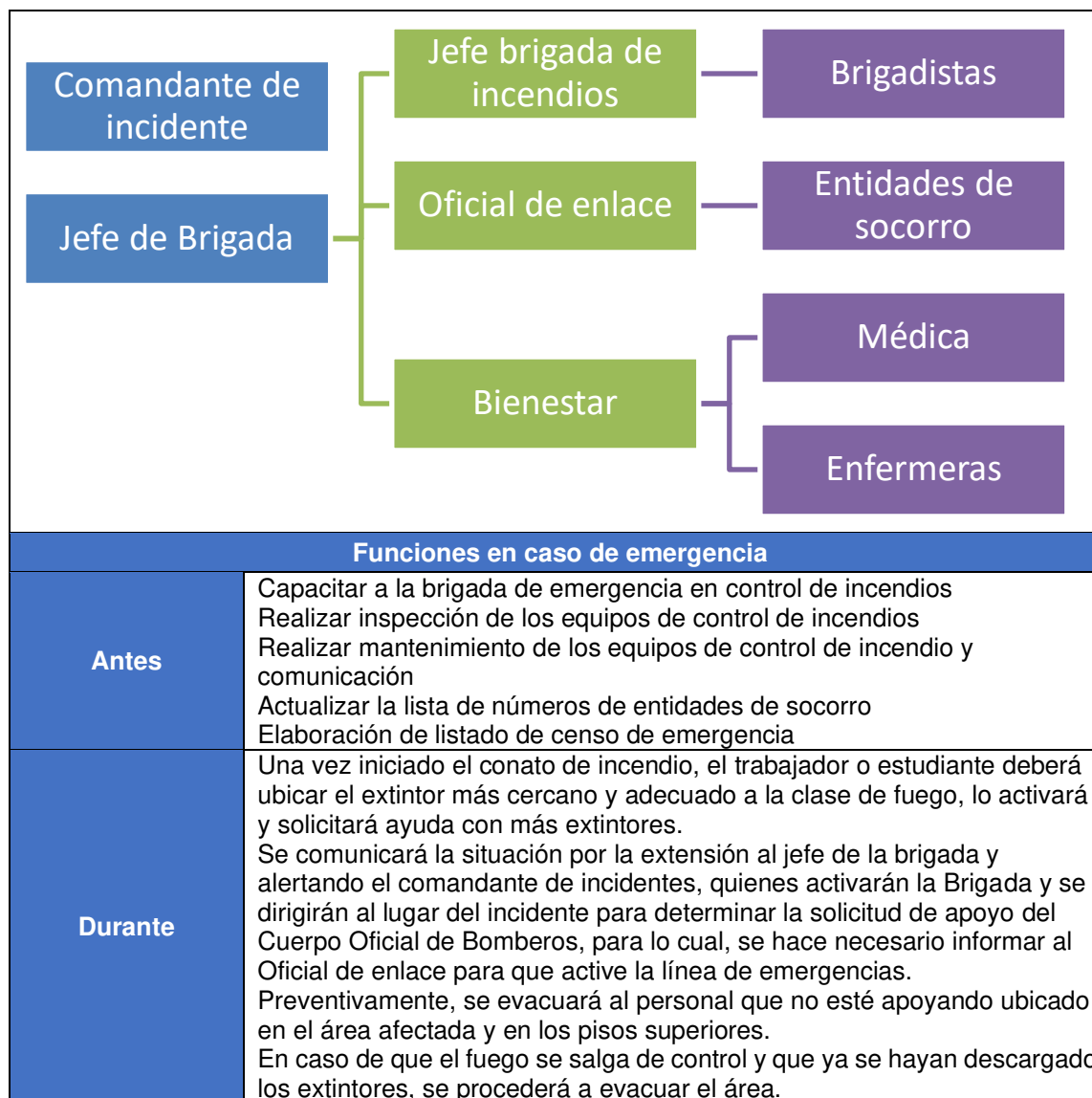
Funciones en caso de emergencia

Antes	Capacitar al personal de brigada de emergencia sobre primeros auxilios y técnicas de traslado de pacientes Realizar inspecciones a los equipos de primeros auxilios.
Durante	La persona que evidencie o presente una situación que requiera brindar primeros auxilios debe avisar a un brigadista o docente para que se le remita al área de atención primaria Los brigadistas orientarán a las personas afectadas a el punto de atención primaria para que sean atendidos, y en caso de requerirse, trasladarán a los afectados aplicando técnicas reconocidas. En caso de no encontrarse la médica o enfermera en el punto de atención, se activa la ayuda de centro asistencial
Después	Registrar los eventos que generaron procedimiento de primeros auxilios.
Recursos	Botiquín de primeros auxilios, férula espinal larga y punto de atención primaria
Capacitación Supervisión y Autorías	

Capacitaciones en primeros auxilios y RCP para los Brigadistas. Procesos de formación adicionales de la médica y auxiliar de enfermería.	Las actividades propias de seguimiento están a cargo del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
En los simulacros programados se realizó la atención del incidente químico con apoyo del personal de enfermería.	
Actualizaciones	Fechas Agosto 2021 Observaciones Participación Simulacro Distrital Actualización de documento

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

Formato de Plan de prevención y control de incendios	
Nombre del Coordinador o Brigadista encargado	• Cinddy Naranjo • Martha Figueredo
Objetivos	Establecer los lineamientos para la prevención y control de incendios en las instalaciones con el fin de proteger la vida y recursos
Estructura organizacional	



	La orden de evacuar completamente la estructura la dará el comandante de incidentes. La Brigada estará atenta a requerimientos del Cuerpo Oficial de Bomberos El oficial de enlace notificará la situación de emergencia a las entidades de socorro e informará la situación de emergencia. Bienestar activará al personal médico y red de urgencias médicas	
Después	Investigación de situación de emergencia Remitir reporte al oficial de información pública Mantenimiento de equipos de control de incendio	
Recursos	Extintores, gabinetes contraincendios, silbatos y punto de encuentro	
Capacitación		Supervisión y Autorías
Capacitaciones sobre prevención y control de incendios.		Las actividades propias de seguimiento están a cargo del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
PERIODICIDAD DE LA PRACTICA Se realizará entrenamiento en pista incluyendo control de incendios		Los simulacros se coordinan por medio de los jefe de operaciones y brigadistas.
Actualizaciones	Fechas Agosto 2021	Observaciones Participación Simulacro Distrital Actualización documento

PLAN DE EVACUACIÓN

Siempre que se presente un peligro colectivo progresivo, como los siguientes, sin limitarse a los siguientes:

En caso de incendio: Evacuar siempre y por las rutas y criterios establecidos. La orden la imparte el jefe de brigadas o cuando las alarmas sean activadas.

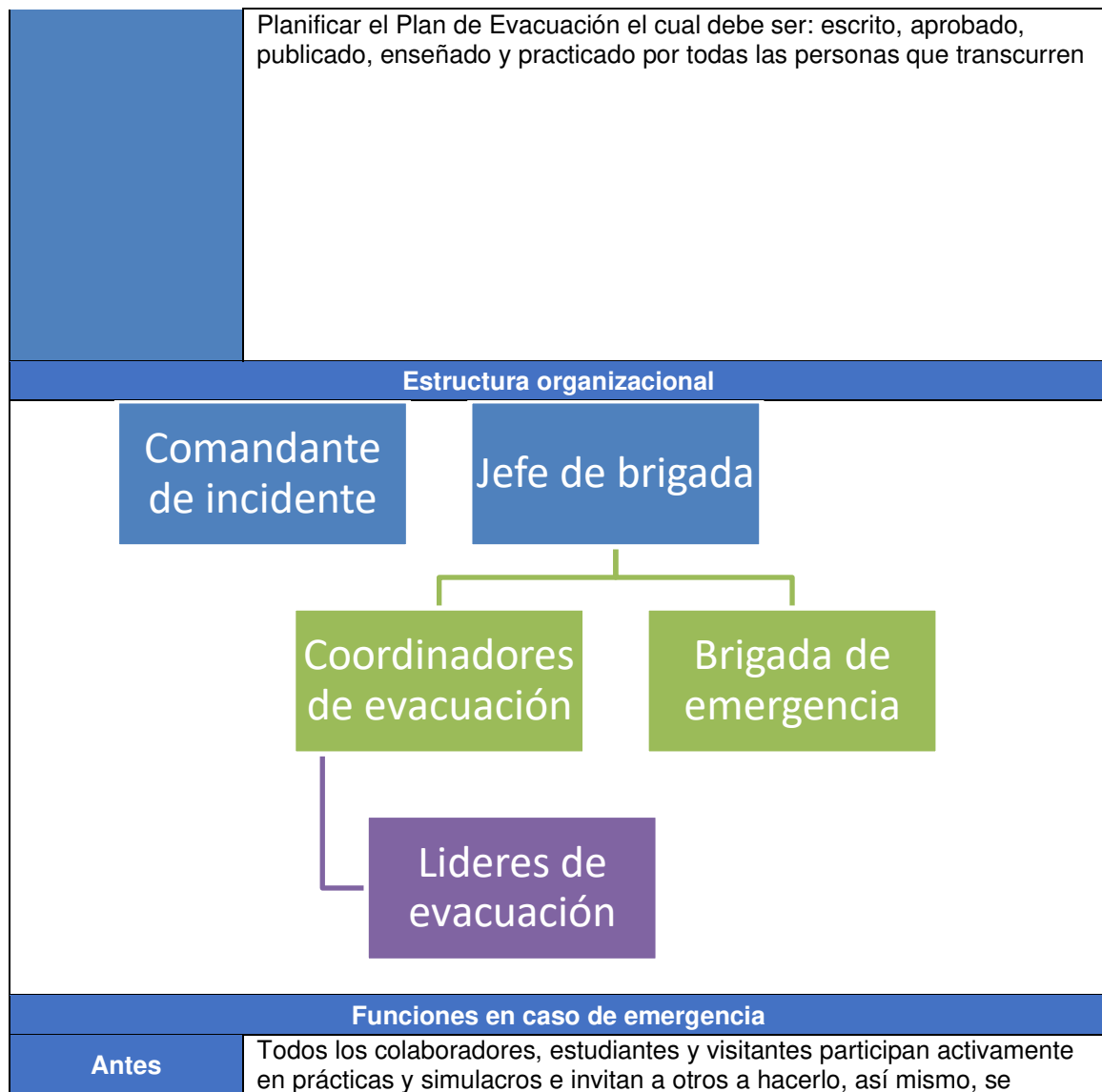
En caso de derrame: Evacuar la zona afectada y evaluar el área por parte del jefe de brigada, para asegurar que no se presenten atmosferas explosivas

En caso de sismo o terremoto: La evacuación se produce una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecen vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el comandante de incidente. Este personal cuenta los elementos de protección personal adecuados para tal fin.

En caso de inundaciones: Evacuar después de la evaluación realizada por el jefe de la brigada.

En caso de atentado terrorista: evacuar después de la evaluación realizada por el personal de seguridad o las recomendaciones dadas por la Entidad encargada.

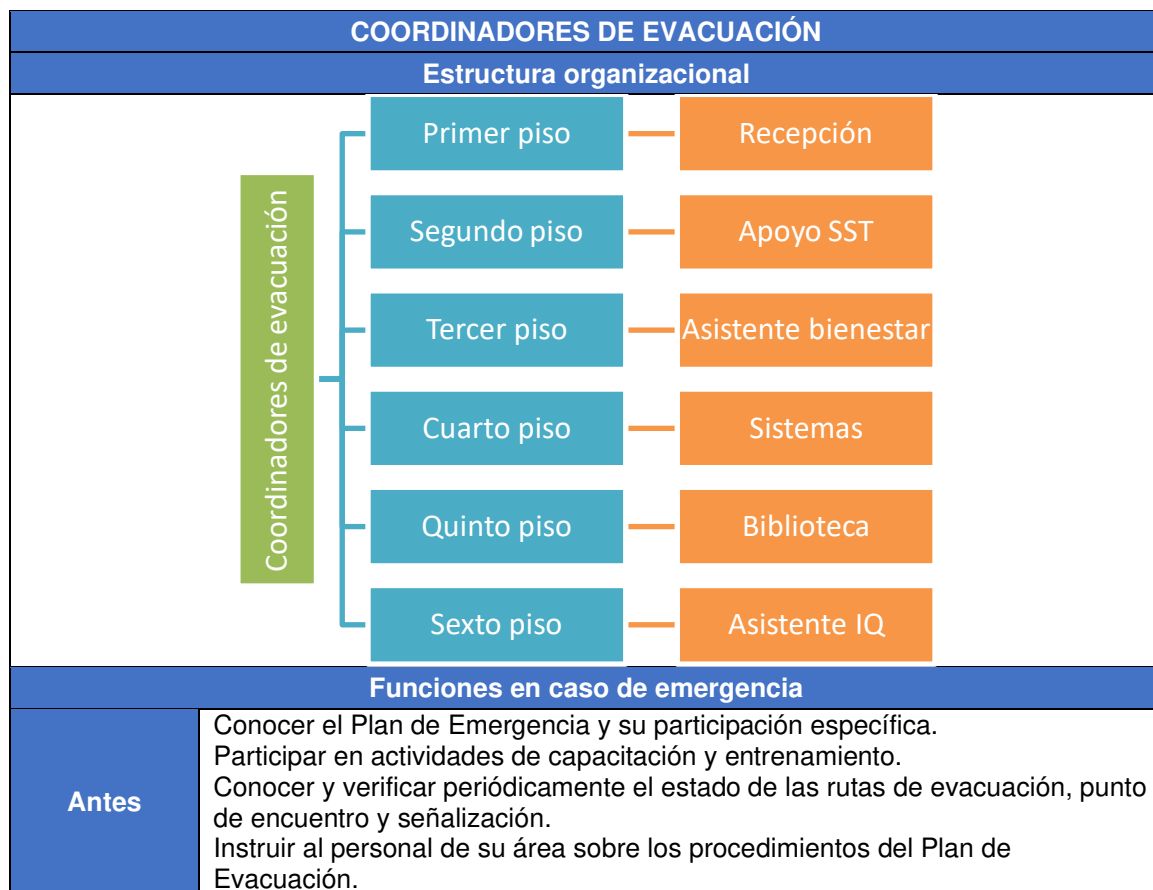
Formato de Plan de Evacuación	
Nombre del Coordinador o Brigadista encargado	Andrea Marin Diaz Cinddy Naranjo
Objetivos	Ilustrar a todas las personas ocupantes y usuarios la forma de cómo actuar en caso de una emergencia.
	Establecer un procedimiento normalizado para la evacuación adecuada
	Poner en práctica las técnicas de evacuación y procedimientos de emergencia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

	familiarizan con las rutas de evacuación de sus áreas y el punto de reunión final. Cada líder de evacuación, diligencia y mantiene actualizado el Formato Censo para Emergencias, el cual se entrega al PMU, a manera de reporte de novedades en caso de evacuación.
Durante	El Coordinador de evacuación tiene la tarea de dar el aviso a todo el piso donde esta ubicado para evacuar y dirigirse al punto de encuentro Todos los colaboradores, estudiantes y visitantes tienen en cuenta las siguientes recomendaciones: • Asegurase de comprender claramente las instrucciones de evacuación. • Si no está en su área, salga con el grupo en que se encuentre. No se devuelva por sus objetos personales. • Suspenda inmediatamente lo que está haciendo, deje libre el teléfono y cierre escritorios y archivadores. • Si se encuentra con visitantes, manténgalos en grupo siempre con usted. • Nunca use su celular mientras evacua. • Incitar a suspender actividades y prepararse, recordar la salida, el punto de reunión y llevar su identificación. • Salen y cierran sin seguro, si hay cambios en la ruta de salida, enteran a todos En escaleras se cogen de los pasamanos, repiten permanentemente frases como. caminen en orden, no corran, calmados, lleven los bolsos terciados. Diríjase al punto de encuentro asignado para su área. Los líderes de evacuación verifican que el grupo este completo llamando a lista, si falta alguien se avisa al comandante de incidente, no trate de iniciar el rescate. Manténgase unido al grupo y evite infiltración de personas ajenas. Reporte al líder de evacuación que visitantes están con usted. Se realiza la verificación de evacuados y reportar novedades con apoyo del jefe de las brigadas Si usted es brigadista, repórtese de inmediato con su líder de evacuación, luego diríjase a donde este la brigada reunida y póngase a disposición. Cuando el jefe de las brigadas de la orden de ingresar, comuníquelo al grupo.

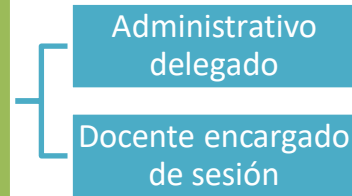
Después	Los brigadistas deben verificar que se restablezcan cerraduras, extintores, señalizaciones, botiquines, estado general de la infraestructura, la generación de residuos, ruptura de tuberías etc. Si el motivo de la evacuación tiene la posibilidad de dañar y hacer insegura la infraestructura (sismos, incendios, explosiones, entre otros), esta debe ser inspeccionada por personal idóneo. Elaboración de informe final sobre la gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Comité de Emergencias.	
Recursos	Silbatos, paletas de pare-siga, punto de encuentro interno, señalización, planos de evacuación, luz para emergencias.	
Capacitación		Seguimiento y control
Capacitaciones para la atención y respuesta ante emergencias. Por medio de boletines de comunicación internos se le informa a los estudiantes y demás ocupantes de las sedes sobre simulacros y actividades para llevar a cabalidad el plan de evacuación.		Las actividades propias de seguimiento están a cargo del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
PERIODICIDAD DE LA PRACTICA La realización de simulacros de evacuación se realizará por lo menos 1 veces en el año por jornada.		Los simulacros se coordinan por medio de los jefe de operaciones y brigadistas.
Actualizaciones	Fechas Agosto 2021	Observaciones Participación Simulacro Distrital Actualización documento



	Verificar la disposición de las listas de personal de censo en las áreas de trabajo y visitantes Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
Después	Al percibir la señal de alarma deberá dar continuidad a la cadena de silbato pitando intermitentemente. Apoyar las labores de evacuación de su piso. Solicitar apoyo para la atención de posibles lesionados y atrapados. Recordar al personal el sitio definido como punto de encuentro y rutas establecidas para la evacuación. Verificar que en el piso todo el personal haya evacuado. Dirigirse al punto de encuentro. Recopilar la información con relación al número de evacuados y entregar el consolidado al jefe de brigada. En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
Durante	Colaborar con el retorno organizado del personal a su torre. Presentar comentarios y sugerencias al jefe de operaciones. Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. Elaborar informe sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Comité de Emergencias.

LIDERES DE EVACUACIÓN
Estructura organizacional

Líderes de evacuación



Funciones en caso de emergencia

Antes	Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. Conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización. Instruir mensualmente al personal de su área sobre los procedimientos del Plan de Evacuación. Conformar las triadas de evacuación. Identificar y asignar responsabilidades de evacuación para apoyar la población vulnerable. Mantener actualizada la lista de personal presente en su área Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
Después	Dar las instrucciones de respuesta inicial ante la situación presentada. Una vez recibida la orden de evacuación, recordar que se deben dejar maletas, bolsos, etc. Hacer la revisión de la seguridad de la ruta. Dirigir el grupo hasta el punto de encuentro, dando indicaciones de mantener la calma, caminar por la derecha, bajar en forma ordenada, hacer la cremallera al encontrarse con otros grupos. Realizar censo para verificación de personal evacuado del área asignada.

	Mantener a la vista paleta con identificación del área o ambiente de formación y entregar reporte al supervisor de piso. Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del supervisor de piso. En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
Durante	Acompañar al grupo hasta su lugar de origen. Presentar comentarios y sugerencias al supervisor de piso. Evaluar las acciones desarrolladas y comentarios al supervisor de piso.

14. ANÁLISIS DE SUMINISTROS Y RECURSOS

En FABA, se realizó un listado para los recursos humanos, logísticos y económicos identificando cada uno de estos para así saber con qué recursos cuenta la empresa a la hora de que se llegue a materializar una amenaza.

RECURSOS LOCATIVOS.

Son todos aquellos elementos necesarios para el desarrollo de las acciones de un programa tales como: oficinas, equipos, muebles, etc. A continuación, se relaciona los recursos locativos con los que cuenta FABA.

PLANOS

Los planos de la sede FABA, que establece las rutas de evacuación y la ubicación de los recursos para enfrentar las emergencias, deben ser diseñados contemplando,

- Plano con la distribución por áreas de la Empresa.
- Debe estar claro la ubicación de quien lo mira “USTED ESTA AQUÍ”
- Deben estar claras las rutas de emergencia principales (línea verde continua) y las rutas de emergencia alternas (flechas rojas discontinuas)
- Ubicación de los equipos de emergencia
- Ubicación de sitios de reunión principal (circulo verde) y alterno (círculo rojo)

Este punto está en proceso de diseño por parte de la empresa ya que se ha considerado actualización a causa de modificaciones de espacios internos y al establecer una segunda ruta de evacuación.

INVENTARIO

En FABA, se cuenta con los equipos y la dotación para atención de emergencias, basados en las recomendaciones de la ARL y auditorías internas que se han realizado por los miembros del COPASST.

El Inventario y la distribución de equipos con que cuenta la sede son:

ELEMENTOS DE EMERGENCIA

ELEMENTO	SI	NO	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Camilla rígida	X		3	Primer piso, cuarto piso y quinto piso	Una de las camillas es de madera
Inmovilizadores de extremidades		X			
Collares cervicales	X		1	Tercer piso (Consultorio Médico)	
Silbatos	X				Cada brigadista cuenta con un silbato en su botiquín individual
Linterna con pilas (Bombillo de repuesto)	X		8	Primer piso (Portería), botiquines de la institución.	
Detectores de humo.		X			
Lámparas de emergencia		X			
Alarma contra incendio		X			
Botiquín Primeros Auxilios	X		26	Primer piso (portería). Segundo piso (laboratorios- programas)	Adicional a eso cada brigadista cuenta con un botiquín individual que está ubicado en cada puesto de

				Tercer piso (servicio de ayuda médica) Cuarto piso (biblioteca) Sexto piso (recepción – oficina 604)	trabajo. (19) los cuales ya están en el conteo.
--	--	--	--	---	--

EXTINTORES PORTÁTILES

Para FABA, Los extintores portátiles para la atención contra incendios se encuentran ubicados de la siguiente manera:

PISO	ESPACIO	EXTINTOR	Nº	CAPACIDAD
6	Salón 601	ABC	7	10 LB
	Pasillo	ABC	17	10 LB
	Altillo 602	ABC	21	10 LB
	Gabinete	BC	26	10 LB
	Recepción	SOLKAFLAM	35	3700 GR
	Altillo 603	ABC	20	10 LB
	Pasillo	ABC	19	10 LB
5	Pasillo	ABC	37	10 LB
	Gabinete	BC	24	10 LB
	Pasillo	ABC	38	10 LB
4	Pasillo	ABC	8	10 LB
	Biblioteca	ABC	6	20 LB
	Biblioteca	SOLKAFLAM	13	3700 GR
	Gabinete	BC	29	10 LB
	Sala 1	SOLKAFLAM	12	3700 GR
	Sala 2	SOLKAFLAM	11	3700 GR
	Sala 3	SOLKAFLAM	10	3700 GR
	Sala 4	SOLKAFLAM	33	3700 GR
	Oficina sistemas	SOLKAFLAM	31	3700 GR

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

3	Pasillo	ABC	34	10 LB
	Sala bienestar	ABC	16	10 LB
	Gabinete	BC	39	10 LB
	Auditorio	ABC	23	20 LB
	Auditorio	SOLKAFLAM	15	3700 GR
	Auditorio (cuarto interno)	CO2	41	10 LB
	Pasillo	ABC	18	10 LB
2	Laboratorio ciencias básicas	SOLKAFLAM	30	3700 GR
	Laboratorio morfología	SOLKAFLAM	32	3700 GR
	Pasillo	SOLKAFLAM	9	3700 GR
	Gabinete	BC	2	10 LB
	Pasillo	ABC	4	20 LB
1	Laboratorio simulación I.Q.	H2O	1	2 ½ GL
	Pasillo	ABC	5	10 LB
	Investigación	ABC	22	10 LB
	Pasillo	ABC	3	20 LB
	Ofi. Registro	SOLKAFLAM	14	3700 GR
SOTANO 1	Planta eléctrica	CO2	36	10 LB
	Gabinete	BC	27	10 LB
SOTANO 2	Gabinete	BC	25	10 LB
	Cuarto moto bomba	ABC	28	10 LB
	Pasillo Cuartos Acopio	ABC	40	10 LB
TOTAL			41	

SERVICIOS DE TRANSPORTE

Medio	Empresa	Teléfono
Ambulancia	Ambulancias del estado, AXXA COLPATRIA	

RECURSOS ECONÓMICOS.

Son los medios tangibles e intangibles que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso productivo o la actividad comercial de una empresa. En FABA se evalúan estos recursos como las pólizas de seguro para la infraestructura, los sistemas o equipos de la institución.

15. CONTROL DE VISITANTES

Cuando ingresa el visitante a las instalaciones de FABA, éste deberá presentarse en la Recepción para que la persona encargada tome sus datos personales, si dado el caso no se encuentra la persona encargada de tomar los datos, el vigilante diligencia la planilla de registro. Los datos que se deben diligenciar en la planilla de registro son los siguientes:

- Fecha
- Hora
- Lugar de procedencia
- Dependencia a la cual se dirige
- Nombre y apellidos
- Tipo de documento
- Numero de documento
- EPS a la cual está vinculado
- ARL a la cual está vinculado
- Nombre de contacto
- Teléfono del contacto
- Parentesco
- Observaciones

Para la correcta ubicación de las salidas de emergencia por parte del visitante contara con un plano de evacuación de las instalaciones que será visible para todo el público.

El personal que atiende al visitante es quien se hace responsable de esta persona, quien debe acogerse a los lineamientos del plan de emergencias establecidos por FABA.

16. PUNTO DE REUNIÓN FINAL.

Con el fin de realizar el conteo del personal evacuado y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en los sitios establecidos en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

En FABA, se cuenta con dos (2) puntos de encuentro.

PUNTO DE ENCUENTRO.

SEDE	PUNTO DE ENCUENTRO
	PRINCIPAL
CRA 14 # 80-35.	Frente a la Universidad CRA 14 # 80 - 35
	ALTERNO
	CRA 11 # 80 PARQUE LA 80

17. PLANES DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia son documentos en los que se definen las políticas, estableciendo el esquema y métodos para enfrentar las amenazas que puede afectar a la sede y a sus ocupantes.

OBJETIVO

Establecer medidas y acciones inmediatas que debe realizar para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y tiempo determinados o para algunas condiciones puntuales

ALCANCE

Este plan de contingencia va dirigido al personal que permanece en las instalaciones, con el fin de organizar y coordinar la toma de decisiones que se requieren para la adecuada atención ante posibles emergencias generadas por las distintas amenazas que se han identificado en la organización.

SISTEMA DE ALARMA

La activación del sistema de alarma en FABA, es responsabilidad del Coordinador de Evacuación, cuando no se pueda utilizar el método de alarma electrónica, el Coordinador de Evacuación o su delegado, activan la alarma dando un silbato, con el fin de alertar a las personas que se preparen para evacuar; al segundo silbato (dos silbatos consecutivos), el cual articula con la alarma generada por el megáfono de la instalación, indica que todo el personal debe evacuar hacia el punto de encuentro.

Este se utilizará en caso de emergencia, bajo la autorización del comité de emergencia.

Codificación de alarmas

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible.

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe activar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando se detecte un conato de incendio (incendio en su fase incipiente, el cual es posible controlar con un extintor).
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión en las instalaciones.
- Cuando se realizan simulacros (bajo autorización del comité de emergencias, en prácticas periódicas).

Código empleado

Los signos de reacción son los siguientes:

- ✚ 1 pito indica que el personal debe prepararse para atender la emergencia.
- ✚ 2 pitos consecutivos y la activación de la alarma megáfono, indican que el personal debe iniciar la evacuación inmediatamente.
- ✚ Para retornar a las actividades, la orden será dada por el coordinador de evacuación y/o el Coordinador de Emergencias en el punto de encuentro, después de haber realizado la observación e inspección de las instalaciones de FABA.

PLAN DE CONTINGENCIA: SISMO		
AMENAZA	Sismo	
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas en caso de sismo	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
comandante de incidente Jefe de brigada Coordinadores de evacuación Brigada de emergencia Lideres de evacuación		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación, incluye: 1. Capacitación y entrenamiento de la brigada. 2. Capacitación comunidad 3. Elaboración de actas de ayuda mutua. 4. Inspecciones de estado de rutas de evacuación 5. Ejecución de simulacros	Kit dotación brigada de emergencia Pitos Megáfonos Radios
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Al percibir movimiento de baja intensidad de la edificación se debe: 1. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia. 2. El personal debe autoprotegerse y ubicarse lejos de ventanas, puertas de vidrio y elementos que puedan caer. 3. Esperar que cese el movimiento. 4. Al detenerse verificar las condiciones del lugar.	Pitos Extintores Megáfonos Radios

NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al percibir movimiento de la edificación y evidenciar debilitamiento de la estructura: 1. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia 2. Desenergizar los equipos y cableado. 3. El personal debe autoprotegerse y ubicarse lejos de ventanas, puertas de vidrio y elementos que puedan caer. 4. Esperar que cese el movimiento. 5. Evacuar las personas que se encuentren en la edificación hacia el punto de encuentro. 6. Verificar que el personal haya salido en su totalidad 7. Llamar al 123, proveer todos los datos solicitados y notificar personal no evacuado	Pitos Megáfonos Radios
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Al percibir caída inminente de la edificación: 1. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia por megáfono o genera silbatos 2. Desenergizar los equipos y cableado si es posible. 3. Evacuar las personas que se encuentren en la edificación hacia el punto de encuentro 4. Verificar que el personal haya salido en su totalidad 5. Llamar al 123, proveer todos los datos solicitados y notificar personal no evacuado 6. Esperar apoyo de entidades de socorro. 7. Notificar el listado de personas que se encuentran atrapadas en el edificio 8. Alertar al personal ajeno a la zona afectada.	Pitos Megáfonos Radios

PLAN DE CONTINGENCIA: INCENDIO		
AMENAZA	Incendio	
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para controlar un conato de incendio interno.	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
Comandante de incidente Jefe de Brigada Jefe brigada de incendios Oficial de enlace Bienestar Coordinadores de evacuación Brigadistas Entidades de socorro Enfermeras Médica Lider de evacuación		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Capacitación de la brigada en control de incendios y entrenamiento practico en uso de extintores. 2. Capacitación al personal sobre cómo prevenir e identificar conatos de incendio y las acciones a seguir. 3. Generar un procedimiento específico para manejo de conatos de incendio. 4. Inspección y mantenimiento de extintores e instalaciones eléctricas. 5. Ejecución de simulacros	Pitos Megáfono Radios Extintores

NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	6. Fase de alistamiento, al detectar olor a humo se debe: 7. La persona que identifique la situación de emergencia deberá reportar a uno de los funcionarios quien deberá ubicar el extintor más cercano y adecuado a la clase de fuego, lo activará y solicitará ayuda con más extintores. 8. Se comunicará la situación al jefe de la brigada y alertando el comandante de incidentes 9. Se activa la Brigada y se dirigirán al lugar del incidente para apoyar y determinar la criticidad de la situación. 10. La brigada de emergencia toma el mando del control de la situación 11. Ubicar todos los extintores posibles en las cercanías y controlar la llama por parte de la brigada. 12. Desenergizar los equipos y cableado. 13. Retirar todos los materiales combustibles del área. 14. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia 15. Preventivamente, se evacuará al personal que no esté apoyando ubicado en el área afectada y en los pisos superiores. 16. El Oficial de enlace llama al 123 y proveer todos los datos solicitados.	Pitos Megáfono Radios Extintores
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	17. Al identificar llamas altas y sentir calor se debe: 18. La persona que identifique la situación de emergencia deberá reportar a uno de los funcionarios. 19. En caso de poder actuar se deberá ubicar el extintor más cercano y adecuado a la clase de fuego, activarlo y solicitar ayuda con más extintores. 20. Se comunicará la situación al jefe de la brigada y alertando el comandante de incidentes 21. Se activa la Brigada y se dirigirán al lugar del incidente para apoyar y determinar la criticidad de la situación. 22. La brigada de emergencia toma el mando del control de la situación 23. Ubicar todos los extintores posibles en las cercanías y controlar la llama por parte de la brigada. 24. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia 25. Preventivamente, se evacuará al personal que no esté apoyando ubicado en el área afectada y en los pisos superiores. 26. Desenergizar los equipos y cableado 27. Retirar todos los materiales combustibles del área. 28. Enfriar o mojar el material combustible que no pueda ser retirado. 29. Se determinar solicitud de apoyo del Cuerpo Oficial de Bomberos, para lo cual, se hace necesario informar al Oficial de enlace para que active la línea de emergencias. 30. El oficial de enlace notificará la situación de emergencia a las entidades de socorro e informará la situación de emergencia. 31. En caso de que el fuego se salga de control y que ya se hayan descargado los extintores, se procederá a evacuar el área. La orden de evacuar completamente la estructura la dará el comandante de incidentes. 32. Esperar apoyo de entidades de socorro.	Pitos Megáfono Radios Extintores

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

	33. La Brigada estará atenta a requerimientos del Cuerpo Oficial de Bomberos 34. Se ubicará PMU para brinda la atención de lesionados y bienestar activará a enfermería y a Emermédica para Urgencias médicas para brindar atención al personal lesionado	
NIVEL 4 ALERTA ROJA	35. Conato o incendio generado en zonas de almacenamiento de productos químicos: 36. La persona que identifique la situación de emergencia deberá reportar a uno de los funcionarios. 37. En caso de poder actuar se deberá ubicar el extintor más cercano y adecuado a la clase de fuego, activarlo y solicitar ayuda con más extintores. 38. Se comunicará la situación al jefe de la brigada, alertando el Subcomandante de incidentes y oficial de enlace. 39. Se activa la Brigada y se dirigirán al lugar del incidente para apoyar y determinar la criticidad de la situación. 40. El oficial de enlace notificará la situación de emergencia a las entidades de socorro e informará la situación de emergencia. 41. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia 42. Preventivamente, se evacuará al personal que no esté apoyando ubicado en el área afectada y en los pisos superiores. 43. La brigada de emergencia toma el mando del control de la situación. 44. Desenergizar los equipos y cableado 45. Retirar todos los materiales combustibles del área. 46. Enfriar o mojar el material combustible que no pueda ser retirado. 47. En caso de que el fuego se salga de control y que ya se hayan descargado los extintores, se procederá a evacuar el área. La orden de evacuar completamente la estructura la dará el Subcomandante de incidentes. 48. Esperar apoyo de entidades de socorro. 49. La Brigada estará atenta a requerimientos del Cuerpo Oficial de Bomberos 50. Se ubicará PMU para brinda la atención de lesionados y bienestar activará a enfermería y a Emermédica para Urgencias médicas para brindar atención al personal lesionado	Pitos Megáfono Radios Extintores Servicio de área protegida

PLAN DE CONTINGENCIA: EVENTO TERRORISTA		
AMENAZA	Evento terrorista	
OBJETIVOS	Describir las acciones a llevar a cabo en caso de presentarse evento terrorista.	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
Comandantes de incidente complejo Jefes de Brigada complejo Brigada Oficial de información pública Oficial de enlace Bienestar Coordinadores de evacuación Brigada de incendio Brigada de primeros auxilios Brigada de evacuación y rescate Entidades de socorro Enfermeras Médica Lider de evacuación		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Capacitación de la brigada 2. Capacitación al personal sobre cómo actuar ante eventos terroristas 3. Desarrollar simulacros, entrenamientos y capacitaciones a personal 4. Mantenimiento de circuito cerrado de cámaras 5. Controles de seguridad física	Pitos Megáfono Radios Extintores
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Se presentan algunas situaciones de evento terrorista en sectores aledaños. 1. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia 2. El personal debe permanecer atento a cualquier situación preferiblemente ubicarse lejos de ventanas, puertas de vidrio y elementos que puedan. 3. Se procederá a seguir las directrices emitidas en los medios comunicación y autoridades oficiales.	Pitos Megáfono Radios Extintores
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Se presenta situación de evento terrorista de irrupción de delincuentes en la edificación: 1. El personal debe autoprotgerse preferiblemente ubicarse lejos de ventanas, puertas de vidrio, elementos que puedan y permanecer atento a cualquier situación. 2. Evitar entrar en pánico o inducir a otras personas a este estado.	

	3. Seguir las instrucciones de los delincuentes, en lo posible, disminuye la posibilidad de reacciones inesperadas o violentas por parte de estas personas. 4. Esperar que cese la situación de riesgo y permanecer vigilante mientras llegan las autoridades. 5. Si los delincuentes se tornan agresivos, tratar de inducirlos a la calma y a que se retiren lo antes posible sin causar daño a las personas presentes. 6. Si efectivamente los delincuentes se retiran antes de que lleguen las autoridades y sin causar daños a personas, debe mantenerse la calma y esperar un rato prudencial a que se confirme que ya no hay peligro. 7. Se da aviso telefónico a las autoridades competentes 8. (Policía, Grupo Antiexplosivos) y seguir sus instrucciones 9. Cuando se autorice por las autoridades competentes los coordinadores de evacuación inspeccionarán las vías de circulación para emitir orden de evacuación 10. Evacuar las personas que se encuentren en la edificación hacia el punto de encuentro. 11. Se procederá a seguir las directrices emitidas en los medios comunicación y autoridades oficiales. 12. Se comunicará a las autoridades la situación e identificación de quien o quienes perpetraron el edificio. 13. Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente para estos casos.	
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Se presenta situación de evento terrorista con afectación en la edificación: 1. El personal debe autoprotgerse preferiblemente ubicarse lejos de ventanas, puertas de vidrio, elementos que puedan y permanecer atento a cualquier situación. 2. Esperar que cese la situación de riesgo y permanecer vigilante mientras llegan las autoridades 3. Si efectivamente los delincuentes causan daños a la edificación y personas, debe mantenerse la calma y prestar primeros auxilios. 4. Se da aviso telefónico a las autoridades competentes 5. (Policía, Grupo Antiexplosivos, Bomberos, Secretaria Distrital de Salud, Hospitales, etc) y seguir sus instrucciones 6. Los brigadistas o coordinadores de evacuación inspeccionarán las vías de circulación para emitir orden de evacuación. 7. Evacuar las personas que se encuentren en la edificación hacia el punto de encuentro o zonas externas seguras. 8. La brigada de emergencia ubicara PMU en el punto de encuentro establecido para brindar primeros auxilios al personal afectado. 9. Se procederá a seguir las directrices emitidas en los medios comunicación y autoridades oficiales. 10. Se comunicará a las autoridades la situación e identificación de quien o quienes perpetraron el edificio. 11. Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente para estos casos	Pitos Megáfono Radios Extintores Botiquines Camillas

PLAN DE CONTINGENCIA: Ruptura de luminaria fluorescente		
AMENAZA	Ruptura de luminaria fluorescente	
OBJETIVOS	Describir las acciones a llevar a cabo en caso de presentarse ruptura de luminaria.	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
Jefes de Brigada Brigada de emergencia Coordinadores de evacuación Brigada de primeros auxilios Lider de evacuación		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Capacitación de la brigada como actuar en caso de ruptura de luminaria 2. Capacitar al personal de mantenimiento en adecuada disposición de luminarias 3. Desarrollar simulacros, entrenamientos y capacitaciones a personal 4. Los trabajadores de mantenimiento deberán utilizar los elementos de protección personal y tener los correspondientes en caso de emergencia	Pitos Megáfono Radios Extintores Elementos de protección personal
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Ruptura de luminaria fluorescente: 1. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia 2. Preventivamente, se evacuará al personal del área afectada 3. Quien detecta la emergencia debe avisar al Jefe de Brigadas 4. Jefe de brigada activara a la brigada de emergencia 5. La brigada identifica y evalúa la situación 6. Ventilar el área afectada y evitar inhalación; si no existe ventilación disponible, use protección respiratoria. 7. Utilizar escoba y recogedor para alzar las luminarias rotas, luego meter los pedazos en una bolsa negra, hacerle nudo y empacar en cartón para evitar la generación de polvo; si la rotura es después de empacado, no abrir dicho empaque, sellar nuevamente y almacenar. 8. Limpiar con un trapo húmedo, teniendo cuidado de no inhalar partículas de polvo 9. Alejar las luminarias en buen estado de elementos que puedan causar fisuras o rompimientos	Pitos Megáfono Radios Extintores Elementos de protección personal

NIVEL 4 ALERTA ROJA	Ruptura de luminaria fluorescente con intoxicación: 1. Quien detecta la emergencia debe avisar al Jefe de Brigadas 2. Jefe de brigada activara a la brigada de emergencia 3. Se brinda lo mas pronto posible los primeros auxilios a las personas afectadas 4. Coordinadores de evacuación activa anuncio de emergencia 5. Preventivamente, se evacuará al personal que está ubicado en el área afectada y en los pisos superiores. 6. La brigada identifica y evalúa la situación 7. Ventilar el área afectada y evitar inhalación; si no existe ventilación disponible, use protección respiratoria. 8. Utilizar escoba y recogedor para alzar las luminarias rotas, luego meter los pedazos en una bolsa negra, hacerle nudo y empacar en cartón para evitar la generación de polvo; si la rotura es después de empacado, no abrir dicho empaque, sellar nuevamente y almacenar.	Pitos Megáfono Radios Extintores Botiquines Camillas
--------------------------------------	---	---

PLAN DE CONTINGENCIA: PANDEMIA		
AMENAZA	Pandemia	
OBJETIVOS	Describir las acciones a llevar a cabo en caso de presentarse pandemia	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
Talento humano Apoyo de SST Enfermera Médica Jefes de areas Funcionarios		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Adquisición e incorporación de insumos de bioseguridad y elementos de protección personal 2. Capacitación de prevención de COVID-19 3. Protocolo de bioseguridad 4. Formularios de seguimiento de condiciones de salud	Termómetros Elementos de protección personal Desinfectantes Lavamanos portátiles

NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Manejo de situaciones de personal con síntomas relacionados con COVID-19 desde casa: 1. Las personas con signos y síntomas respiratorios y gastrointestinales como: fiebre, tos, secreciones nasales, dificultad respiratoria, malestar general o estomacal, deben permanecer en casa como medida de aislamiento preventivo y evitar consultar presencialmente los servicios médicos, limitando en lo posible la asistencia a instituciones prestadoras de salud, hospitales o EPS. 2. Las personas con probabilidad de estar contagiadas con COVID-19, o en su núcleo familiar o de convivencia, deberán reportar esta novedad de forma telefónica o por correo electrónico al jefe o supervisor inmediato, o al docente encargado quienes a su vez deberán reportar al apoyo de SST (trabajadores) y a bienestar (estudiantes). 3. Los médicos realizarán un acompañamiento telefónico a los servidores públicos con síntomas respiratorios y gastrointestinales, con el fin de monitorear su evolución clínica y establecer cerco epidemiológico. Las actividades laborales o académicas de estos se realizarán desde su domicilio, hasta que no se determine su estado de salud por parte de la EPS.	Termómetros Elementos de protección personal Desinfectantes Lavamanos portátiles
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Manejo de personal con temperatura alta al ingreso 1. No se podrá autorizar el ingreso si la persona registra una temperatura superior a 37.5 °C, y le indicará que debe dirigirse a su casa de forma inmediata manteniendo el distanciamiento social. 2. Se reporta la situación al apoyo de SST y bienestar (área médica) 3. Una vez la persona se encuentre en su casa deberá mantenerse en aislamiento, hacer el reporte de sus síntomas en CoronApp y seguir las recomendaciones. En caso de persistencia o nuevos síntomas, deberá comunicarse con su EPS e informar al apoyo de SST. Manejo de personal con temperatura alta a la salida 4. Se le indicará que debe dirigirse a su casa de forma inmediata manteniendo el distanciamiento social si la persona registra una temperatura superior a 37.5 °C. 5. Se reporta la situación al apoyo de SST y bienestar (área médica) 6. Una vez la persona se encuentre en su casa deberá mantenerse en aislamiento, hacer el reporte de sus síntomas en CoronApp y seguir las recomendaciones. En caso de persistencia o nuevos síntomas, deberá comunicarse con su EPS e informar al apoyo de SST Personal que desarrolla sintomatología relacionada con COVID-19 durante la permanencia Los trabajadores o estudiantes que presenten sintomatología deberán dirigirse al punto de aislamiento con la enfermera quien a su vez debe notificar vía telefónica a un familiar o adulto responsable para que acudan en el menor tiempo posible y retirarlo de la institución. 7. Se debe realizar seguimiento a las personas que tuvieron contacto cercano con el afectado, para definir en coordinación con las	Termómetros Elementos de protección personal Desinfectantes Lavamanos portátiles

	autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa. 8. Si la persona afectada presenta una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana, deberá esperar su recuperación completa para que pueda regresar y presentar el certificado médico correspondiente.	
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Manejo de situaciones de casos positivos de COVID- 19 1. Las personas con diagnósticos positivos para COVID-19 o en su núcleo familiar o de convivencia, deberán reportarlo de forma telefónica o por correo electrónico al jefe o docente encargado quienes a su vez deberán reportar al apoyo de SST (trabajadores) y a bienestar (estudiantes). 2. Si se identifica un caso positivo de COVID-19 en el personal que haya ingresado en los últimos 15 días a las instalaciones o en su núcleo familiar o de convivencia, se deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento: • Se suspenderán de manera inmediata y durante 24 horas todas las actividades en el área o salones donde estuvo presente la persona con COVID-19. • Se le informará de forma inmediata a todo el personal que tuvo contacto y se iniciarán los protocolos de cuarentena del grupo de trabajo o grupo académico más cercano al paciente confirmado, es decir, realizarán las actividades laborales o académicas desde el domicilio hasta que se cumplan los 14 días de aislamiento preventivo o se cuente con una prueba negativa para COVID-19. • El apoyo SST realiza el reporte a la ARL (casos que aplique) y EPS. • Incentivar el autoreporte del caso en el aplicativo de CoronAPP como medida de control por parte del gobierno nacional. • Para aprobar el ingreso de personas que presentaron diagnóstico positivo de COVID- 19 deberán presentar la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.	Termómetros de protección personal Desinfectantes Lavamanos portátiles

18. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La capacitación y entrenamiento es primordial para todos los miembros que conforman el equipo de la brigada de emergencia. Quienes formen parte de la brigada, necesitan conocer dónde se encuentra cada elemento del equipo. Cada Unidad de Brigada deberá tener asignada una tarea determinada, para la cual debe ser orientada y perfectamente entrenada.

La utilidad de la Brigada dependerá de la prontitud y eficacia de cada uno de sus integrantes ante la emergencia; de aquí la necesidad que a todos los brigadistas se imparta educación continuada mensual y efectúen maniobras y simulacros, al menos una vez cada semestre. Se podrá intensificar la frecuencia de capacitación dependiendo de las habilidades logradas, las necesidades específicas y los resultados obtenidos.

En toda empresa se recomienda que los brigadistas reciban la capacitación básica en cada una de las unidades temáticas que conforman la brigada y posterior a este aprestamiento, lograr su especialidad. Sin embargo, dependiendo de las necesidades y posibilidades de la empresa pequeña y mediana, el brigadista podrá ser poli-funcional en todas las especialidades de la misma.

El contenido del curso teórico-práctico que la empresa puede coordinar y brindar a los integrantes de la brigada de emergencia tiene una duración de 40 horas y su temario es el siguiente:

PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

1. Generalidades y reseña histórica de los incendios.
2. Química y física del fuego: Tetraedro del fuego.
3. Causas de incendios.
4. Productos de la combustión y sus riesgos.
5. Equipos de protección personal.
6. Propagación del calor.
7. Clases de incendio y de combustibles.
8. Métodos de extinción.
9. Tipos de incendios.
10. Detección y alarma de incendios.
11. Extintores y uso de extinguidores y gabinetes contra incendio.
12. Combate de Incendio declarado.
13. Mangueras y accesorios.
14. Emergencias con gas propano.
15. Emergencias con líquidos inflamables.
16. Emergencias con productos químicos.
17. Manejo de protocolos.

EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE:

1. Generalidades.
2. Prueba de confianza.
3. Técnicas de búsqueda.
4. Técnicas de rescate.
5. Espacios confinados.

6. Extracción vehicular.
7. Cuerdas y nudos.
8. Rappel.
9. Rescate en alturas.

PRIMEROS AUXILIOS:

1. Generalidades.
2. Actitud del auxiliador.
3. Normas de Seguridad.
4. Manejo Inicial de Paciente.
5. Camillaje y transporte.
6. Alteraciones de la conciencia.
7. Shock.
8. Lesiones de tejido blando.
9. Heridas, hemorragias y quemaduras.
10. Intoxicaciones y envenenamiento.
11. Lesiones osteomusculares.
12. Técnica de salvamento: RCP.

19. BIBLIOGRAFÍA

- MINISTERIO DE TRABAJO, LEY 1562 DE JULIO DE 2012, SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- DUQUE Cesar y Asociados. Diseño, implantación y auditoria de Planes de Evacuación
- GONZALEZ María Eugenia, Rocha Néstor, Rodríguez Jaime Esteban. Metodologías y Estrategias para el Diseño de Planes de Emergencia. Consejo Colombiano de Seguridad. Santa fe de Bogotá 1997.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Decreto - 1295 de 1994
- RESOLUCIÓN 1016 DE 1989. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. COMPENDIO DE NORMAS LEGALES EN SALUD OCUPACIONAL
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Conformación de los planes de respuesta a emergencia y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de emergencia Internet: (www.snpad.gov.co)

- DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Gestión del riesgo Internet: (www.dpae.gov.co)
- C.I.A.S. MAPFRE. Manual de Prevención de Accidentes para Operaciones Industriales. Editorial MAPFRE. Madrid 1979.
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SISTEMA NACIONAL para la Prevención y Atención de Desastres. Como Vivir aquí. Santa fe de Bogotá, 1999.
- NORMA 72 N.F.P.A. Sistemas de Detección y Alarma
- NORMA 1600 N.F.P.A. Planes de Emergencia.
- NORMA 600 N.F.P.A. Conformación de Brigadas.
- NORMA 101 N.F.P.A. Código de Seguridad Humana.
- Ley 1562 de 2012, LEGISLACION COLOMBIANA.
- Decreto 1443 de 2014, Ministerio de trabajo, se dictan disposiciones para la implementación del SG-SST.
- Documento soporte FOPAE, metodologías de análisis de riesgo, guía para elaborar planes de emergencia y contingencias.

20. TABLA CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
1	2013	Elaboración PLAN DE EMERGENCIAS Asesoría ARL COLPATRIA
2	2014	Actualización PLAN DE EMERGENCIAS

3	Julio de 2016	- Actualización objetivo general. - Actualización glosario. - Se incluye normatividad. - Se incluyen ítems en generalidades - Se incluye el Riesgo (Fallas en sistemas y equipos) - Cambio de metodología para el análisis de vulnerabilidad, se cambió a la metodología de colores - Actualización de Estructura organizacional - Actualización Inventario de elementos de emergencias - Se incluye ubicación de Extintores - Cambio de los signos de reacción a la hora de activar la alarma - Cambio de los puntos de encuentro - Actualización de los números de emergencias y centros de atención - Cambio de Servicios de transporte - Se incluye recomendación - Se crea tabla de control de cambios.
4	Junio de 2018	- Actualización de convenio con la universidad de Santander. - Actualización de ARL la equidad seguros. - Actualización de presentación. - Actualización de estructura organizacional. - Actualización de extintores. - Actualización de Marco legal - Actualización de generalidades - Servicios de transporte - Elementos de emergencia - Personal general - Descripción de áreas
5	Septiembre de 2019	- Actualización de la ARL seguros bolívar. - Actualización de generalidades del personal (cantidad). - Actualización de descripción de áreas (por piso). - Actualización de los recursos humanos. - Actualización del listado de descripción (área-piso-cantidad de personal-nombres-teléfonos-RH-EPS-acudiente y condición médica). - Actualización de los elementos de emergencia (botiquín)

		- Actualización de los extintores portátiles (por piso) - Actualización de servicios de transporte. - Actualización de los centros de hospitalarios y mecanismos de socorro.
6	Agosto de 2020	- Actualización información de la entidad - Inclusión de planos de evacuación - Actualización de análisis de amenazas y vulnerabilidad. (pandemia COVID-19) - Actualización de la ARL AXXA COLPATRIA - Actualización estructura organizacional - Elaboración de planes de acción - Elaboración de planes de contingencia - Elaboración de planes operativos normalizados - Actualización procedimiento de articulación con entidades externas - Actualización de planes de ayuda mutua - Elaboración de formato de censo de emergencia - Elaboración de formato de comité de ayuda mutua.
7	Octubre 2021	- Actualización información de la entidad - Actualización estructura organizacional - Actualización procedimiento de articulación con entidades externas - Actualización de planes de ayuda mutua